

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.527

Martes 18 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2854758

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP11587

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa SITES CHILE S.A., RUT N° 77.371.811-3, con domicilio en Nueva Tajamar N° 481, Oficina 1102, Torre Sur, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, que únicamente provea infraestructura física para telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N°129, de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar las coordenadas geográficas de una (1) torre de telecomunicaciones, destinada a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte					
Código Soporte	Nombre	Estructura	Altura (m)	Mimetización	Capacidad de Colocalización
35005	Localidad El Richard	Torre Contraventada	60	Ninguna	2 operadores

Ubicación de poste de telecomunicaciones o torre										
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)						Acto Autorizatorio
				Latitud S.			Longitud O.			
				Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg	
Localidad El Richard	Camino Rural a 4,3 km de intersección Ruta X-445 S/N	Coyhaique	De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	45	18	45,90	71	50	34,20	DE N°1.062 de 2025
				45	18	46,6	71	50	20,60	

2. Los plazos máximos y las demás características técnicas no mencionadas en la presente modificación, permanecerán inalterables respecto del acto autorizatorio señalado precedentemente.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168, de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

CVE 2854758

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.